

¶ Peto la necesidad de hacer algun negocio en la De-  
legacion de Murcia de la provincia por el escopo exis-  
tente contra este Ayuntamiento. Dependan que  
del diez y ocho por ciento sobre la territorial y por  
tanto para cubrir el Deficit Municipal y que obra  
en poder del agente del Banco de España se aplique  
la cantidad de 2402 peses. El cual que faltan para  
completar el cupo de consumos del año 1882 a 83 y el  
resto que pueda quedara, sin de años anteriores, por  
cedente del Reparto Territorial del presente ejerci-  
cio se requiera por cuenta ~~del cupo de consumos~~  
del primer trimestre del cupo de consumos del año  
actual y que de este particular se libre certifica-  
cion que se remitirá al agente de este Ayuntamiento  
Don Pedro Soler y Nobis para que comparezca en  
la Delegacion a formalizar los indicados negocios.

¶ Se acordó por R. D. que la cantidad de ingresos  
en concepto del diez y ocho por ciento sobre la ter-  
ritorial por el agente de la Delegacion del  
Banco de España en este Distrito, se apliquen a  
cubrir lo que falte del cupo de consumos del últi-  
mo ejercicio 82-83 y el sobrante que pueda resultar  
se le dé igual aplicacion en el corriente.

¶ A pesar de haberse acordado en sesión del día 9 de  
los corrientes, celebrarse la festividad de S. Miguel  
con la funcion de Santo Cristo y precedido a que  
viene obligado el Ayuntamiento, considerando  
que la feria de la provincia Ciudad de Car-  
raveda ha de atraer a gran número de viajeros  
disminuyendo la concurrencia y solemnidad  
debidas, S. S. acordaron se trasladase al Domingo  
~~próximo~~ día 14 de Octubre próximo, la funcion  
en honor de Santo Cristo.

¶ Haciendo necesidad de trasladarse al Hospital de  
Murcia el pobre enfermo Francisco Alfores de  
Poro S. S. acordaron se le socorra con la cantidad  
de cinco pesetas y que se abonen del capital